



CRITERIOS DE VALORACIÓN PRUEBA DE APTITUD.

<p>PRUEBA PRÁCTICA DE APTITUD Tiempo mínimo: 15 minutos Tiempo máximo: 30 minutos</p>
CRITERIOS DE VALORACIÓN
1. Dificultad y variedad del repertorio elegido
2. Limpieza de ejecución
3. Interpretación de cada pieza en el tempo adecuado
4. Utilización adecuada de los recursos tímbricos del instrumento
5. Dominio de las diferentes formas de emisión o producción del sonido
6. Rango dinámico y frase adecuado
7. Criterios estilísticos adecuados a cada composición

Para poder superar la prueba de aptitud será necesario obtener, al menos, 5 puntos y será requisito indispensable para poder optar a una de las plazas.

La puntuación total de proceso será la suma de la puntuación de la prueba y de los méritos conforme a la siguiente ponderación:

- Prueba de aptitud: 70%
- Baremo de méritos: 30%

En caso que se produjera algún empate, se dirimirá atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Primero: Mayor puntuación obtenida en la prueba de aptitud.
- b) Segundo: Mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo de méritos en el orden en que estos aparecen en la convocatoria.
- c) Tercero: Mayor puntuación en cada uno de los subapartados del baremo en el orden en que estos aparecen en la convocatoria.
- d) Cuarto: Orden alfabético, según la letra prevista para los procesos selectivos en 2021 para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. O sea, "Y" (Resolución de 26/11/2020, de la Dirección General de la Función Pública)

